

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 103 Jueves 29 de abril de 2010 Sec. IV. Pág. 47614

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15082 BARCELONA

Edicto

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en el concurso n.º 366/09 seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr. Segura en nombre de "Imega 97, S.L.", se ha dictado en fecha 9 de abril de 2010 auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 22 de abril de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100029270-1